



Asamblea General

Centro General de Madres,
Padres y Apoderad@s

Liceo 7 de Ñuñoa



CGMPA
Liceo 7 Ñuñoa



Tabla

- ▶ Información de gestión a partir de elecciones diciembre 2023
- ▶ Presentación Comisiones
- ▶ Conformación Comisión Revisora de Cuentas
- ▶ Elección Director/a
- ▶ Votación para integrar Unión Comunal de Centros de Madres, Padres y Apoderad@s de Ñuñoa
- ▶ Varios

TABLA

Información de gestión a partir de elecciones diciembre 2023

Presentación Comisiones

Conformación Comisión Revisora de Cuentas

Elección Director/a

Votación para integrar Unión Comunal de Centros de Madres, Padres y Apoderad@s de Ñuñoa

Varios

Gestión CGMPA a partir de elecciones diciembre 2023

El CGMPA se conforma el 1 de diciembre de 2023, y a la fecha cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

Estamos en tramitación la iniciación de actividades en el SII y obtener cuenta en entidad bancaria para la gestión financiera.

Ya en diciembre 2023/enero 2024, participamos de varias reuniones tanto al interior del liceo como con actores externos para dar vía de solución a distintas problemáticas que se han presentado.

A partir de marzo de este año, hemos participado en distintas instancias:

- Consejo Escolar Ordinario Abril 2024
- Compra de insumos para Enfermería
- Campaña "Dona tu uniforme"
- Participación en actividades relevantes del liceo
- Reunión con nueva dirección ejecutiva de la CMDS Ñuñoa
- Jornada red territorial del Programa "A convivir se aprende" comuna de Ñuñoa

TABLA

Información de gestión a partir de elecciones diciembre 2023

Presentación Comisiones

Conformación Comisión Revisora de Cuentas

Elección Director/a

Votación para integrar Unión Comunal de Centros de Madres, Padres y Apoderad@s de Ñuñoa

Varios

Gestión CGMPA a partir de elecciones diciembre 2023

Con el objetivo de tener comunicación directa con Subcentros se creó el chat WSP, tanto para entregar la información que recabe el CGMPA como para dar a conocer situaciones de cada curso que deban ser presentadas al equipo de gestión del liceo.

Para poder presentar los temas del CGMPA y de Subcentros, una vez al mes nos reunimos con Virginia Fernández, vínculo oficial de la directiva con el equipo de gestión, lo que no excluye reuniones con Dirección en casos puntuales.

TITULO SEPTIMO

De los Delegados de Curso

Artículo treinta y siete: En cada curso del establecimiento existirá un representante, que actuará con la denominación de Delegado de Curso, durará un año en sus funciones y podrá ser reelegido.

Artículo treinta y ocho: Corresponderá a los Delegados de Curso:

- Organizar y orientar la participación de las madres, padres y apoderados de su curso;
- Recoger las opiniones y propuestas de éstos;
- Vincular a su curso con el Directorio del Centro.

TABLA

Información de gestión a partir de elecciones diciembre 2023

Presentación Comisiones

Conformación Comisión Revisora de Cuentas

Elección Director/a

Votación para integrar Unión Comunal de Centros de Madres, Padres y Apoderad@s de Ñuñoa

Varios

Gestión CGMPA a partir de elecciones diciembre 2023

- ▶ Por concepto cuota voluntaria, desde diciembre 2023 hemos recaudado \$73.000
- ▶ Por Insumos de Enfermería se gastaron \$54.390 + donaciones
- ▶ Por timbre CGMPA se gastaron \$13.000

TABLA

- Información de gestión a partir de elecciones diciembre 2023
- **Presentación Comisiones**
- Conformación Comisión Revisora de Cuentas
- Elección Director/a
- Votación para integrar Unión Comunal de Centros de Madres, Padres y Apoderad@s de Nuñoa
- Varios

Comisiones CGMPA

- Eventos y Fechas Especiales
- Bienestar
- Orientación y Asesoría
- Comunicaciones
- Proyectos

TABLA

- Información de gestión a partir de elecciones diciembre 2023
- Presentación Comisiones
- Conformación Comisión Revisora de Cuentas
- Elección Director/a
- Votación para integrar Unión Comunal de Centros de Madres, Padres y Apoderad@s de Ñuñoa
- Varios

Comisión Revisora de Cuentas

- Debe conformarse, por lo menos, con tres socios activos del CGMPA.
- Su rol es relevante para la transparencia de la gestión, el uso adecuado de fondos, y la información que en este aspecto se le entrega a soci@s y apoderad@s en general.

Artículo cuarenta y nueve: Los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas durarán un año en sus cargos y podrán ser reelegidos hasta por dos años consecutivos.

Artículo cincuenta: Corresponderá a la Comisión Revisora de Cuentas:

- Inspeccionar las cuentas bancarias y de ahorro;
- Revisar trimestralmente los Libros de Contabilidad y los comprobantes de ingresos que deben ser exhibidos por el Tesorero, cuando se le soliciten;
- Procurar que los socios se encuentren al día en el pago de sus cuotas. En el evento de atraso en el pago, solicitar al Tesorero que se informe acerca de la causal con el fin de lograr el correspondiente pago;
- Informar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, cuando corresponda, acerca del estado financiero de la entidad, debiendo informar de cualquier posible irregularidad que detecte;
- Comprobar la exactitud del inventario;
- Informar por escrito a la Asamblea General Ordinaria del mes de abril (concordar con el Artículo 13º), sobre el estado financiero, la labor de tesorería durante el año y sobre el balance anual elaborado por el Tesorero, sugiriendo la aprobación o rechazo, sea total o parcial, del mismo.

TABLA

- Información de gestión a partir de elecciones diciembre 2023
- Presentación Comisiones
- Conformación Comisión Revisora de Cuentas
- Elección Director/a
- Votación para integrar Unión Comunal de Centros de Madres, Padres y Apoderad@s de Ñuñoa
- Varios

Elección nuevo director/a

- En marzo de este año, por razones personales, se retira de la directiva la directora Magaly Ramos.
- Por estatuto la directiva debe estar conformada, por lo menos, por cinco personas.
- El rol del/la directora/a es

Artículo treinta y seis: Corresponderá a los Directores:

- Integrar las comisiones de trabajo, acordadas por el Directorio o la Asamblea General;
- Asistir con puntualidad y regularidad a las sesiones de Directorio y a las Asambleas Generales;
- Cooperar con los fines de la Corporación;
- En los casos de ausencia del Presidente y del Secretario General, presidir las sesiones del Directorio o de las Asambleas Generales, previa designación de entre los Directores presentes, hecha en la misma sesión o asamblea.

TABLA

- Información de gestión a partir de elecciones diciembre 2023
- Presentación Comisiones
- Conformación Comisión Revisora de Cuentas
- Elección Director/a
- Votación para integrar Unión Comunal de Centros de Madres, Padres y Apoderad@s de Ñuñoa
- Varios

Unión Comunal de CEMPAS Ñuñoa

- La Unión Comunal es una agrupación que reúne a los Centros Generales de Apoderad@s de escuelas y liceos de la comuna de Ñuñoa.
- Se conforma con el 30% de los integrantes de la comuna. En Ñuñoa existen 16 establecimientos de Enseñanza Básica, Media y Técnica.
- Su objetivo es tener frente común a problemáticas del estamento a nivel comunal. Su rol es relevante ante el traspaso de la administración educacional de municipios a Servicios Locales (SLEP).
- Para participar de la Unión Comunal, l@s soci@s de cada Centro deben aprobar la incorporación en Asamblea con 50%+1 de las votaciones.